

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

4469
DECRETO N° /2011.-
ARICA,

13 JUL 2011

VISTOS:

- Ordinario N°2046, de fecha 13 de Julio del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa denominado "Apoyo a Representantes de Contaminados con Metales Tóxicos de Arica, Invitados por la Comisión Mixta Parlamentaria 4".
- Memorándum N°566, de fecha 13 de Julio de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interno N°11232, de fecha 13 de Julio del 2011, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO A REPRESENTANTES DE CONTAMINADOS CON METALES TOXICOS DE ARICA, INVITADAS POR LA COMISION MIXTA PARLAMENTARIA 4**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																		
1.1.-NOMBRE	:	Apoyo a Representantes de Contaminados con Metales Tóxicos de Arica, Invitadas por la Comisión Mixta Parlamentaria 4																
1.2.-EJECUTA	:	I.M.A. a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario																
1.3.-LUGAR	:	Santiago																
1.4.-FECHA	:	Julio 2011																
1.5.-CLAUSULA C/V	:	No Aplica																
1.6.-COBERTURA	:	07 Representantes de familias contaminadas con minerales tóxicos																
		<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Sonia Araya Pizarro</td> <td>7.484.396-4</td> <td>Patricia Loayza González</td> <td>9.565.430-4</td> </tr> <tr> <td>Ana Vargas</td> <td>9.134.748-2</td> <td>Trinidad Segovia Mancilla</td> <td>8.814.993-9</td> </tr> <tr> <td>Miriam Aguirre Rojas</td> <td>12.209.379-4</td> <td>Beatriz Suazo Aguirre</td> <td>9.506.284-5</td> </tr> <tr> <td>Arturo Flores Pozo</td> <td>7.641.433-5</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Sonia Araya Pizarro	7.484.396-4	Patricia Loayza González	9.565.430-4	Ana Vargas	9.134.748-2	Trinidad Segovia Mancilla	8.814.993-9	Miriam Aguirre Rojas	12.209.379-4	Beatriz Suazo Aguirre	9.506.284-5	Arturo Flores Pozo	7.641.433-5		
Sonia Araya Pizarro	7.484.396-4	Patricia Loayza González	9.565.430-4															
Ana Vargas	9.134.748-2	Trinidad Segovia Mancilla	8.814.993-9															
Miriam Aguirre Rojas	12.209.379-4	Beatriz Suazo Aguirre	9.506.284-5															
Arturo Flores Pozo	7.641.433-5																	
1.7.-PROGRAMA	:																	
II.- FUNDAMENTOS	:	La I. Municipalidad de Arica colabora de manera desinteresada con todas aquellas causas que defienden los derechos de las personas, especialmente con dirigentes representantes de las familias que han sufrido los efectos de la contaminación con metales pesados, en este caso otorgando los pasajes para hacer posible el viaje de las mencionadas a la ciudad de Santiago, para participar en sesiones especiales con parlamentarios y autoridades de la comisión de salud.																
III.-OBJETIVO GENERAL	:	Colaborar y apoyar las gestiones de las agrupaciones de afectados por la contaminación con metales pesados de la ciudad de Arica.																
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	- Facilitar el acceso a medios de transporte nacional. - Facilitar la concurrencia a reuniones con autoridades nacionales.																
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	:	<p><u>Humanos:</u></p> <p>Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Depto. de Asesoría Técnica</p> <p><u>Requerimientos Materiales:</u> 07 pasajes, Arica – Santiago- Arica.</p> <p>TOTAL: \$ 700.000 Impuesto Incluido</p>																
	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:																

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
07 Pasajes Arica-Santiago-Arica	215.22.08.007.003	Pasajes, Fletes y Otros	Área Gestión N° 4 Programas Sociales	700.000
			Valor Total	\$ 700.000

El monto del Programa es de \$700.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Planificación, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/CCG/LCP/rpm.



WALDO SANKAN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA